

Convocatoria a presentar artículos

Call for papers

Cálamo 19 – Julio 2023

Tema central (Dossier):

Críticas feministas al Derecho

Cálamo, revista de estudios jurídicos, editada por la Facultad de Derecho de la Universidad de Las Américas de Quito, invita a presentar contribuciones para su decimonoveno número, a ser publicado en julio de 2023. Se recibirán artículos, reseñas y entrevistas hasta el **lunes 17 de abril de 2023**.

La revista

Cálamo es una revista arbitrada bajo sistema doble ciego, de publicación semestral, especializada en estudios jurídicos. Está pensada para la comunidad científica y en general interesada por el Derecho y su relación con las demás ciencias. Tiene como objetivo fomentar el debate sobre asuntos de relevancia nacional, regional e internacional. Cálamo recibe durante todo el año ensayos y artículos de investigación específicos del ámbito del Derecho y en diálogos interdisciplinarios con otras ciencias. Si bien la **temática es abierta**, cada número propone un tema central a ser tratado en la sección *Dossier*, mientras que los textos que abordan otras temáticas se incluyen en la sección Ensayo. También se reciben entrevistas y reseñas, especialmente, pero no exclusivamente, aquellas relacionadas con el tema central del número.

Coordinación del Dossier

El Dossier del número 19 es coordinado por Johanna Romero Larco y Estefanía Chávez Revelo. Romero es abogada y Máster en Derecho Constitucional, docente en la Universidad Nacional de José C. Paz e investigadora en el Instituto Interdisciplinario de Estudios Constitucionales, en Argentina. Por su parte, Chávez es abogada por la Pontificia Universidad Católica del Ecuador, Máster en Género por la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales - Sede Ecuador y en Antropología Social por la Universidad de Oxford, Reino Unido. Se desempeña en la actualidad como analista en la Dirección de Política Criminal de la Fiscalía General del Ecuador.

Tema central

El avance del movimiento feminista y el desarrollo de las teorías feministas han generado importantes transformaciones en varios campos del conocimiento, principalmente en las ciencias sociales. El cuestionamiento a la neutralidad y objetividad desde las que se ha defendido el desarrollo de la ciencia y la visibilización del sesgo de género en el conocimiento científico, han favorecido una nueva forma

de abordar los fenómenos sociales. Ello ha sido posible a través de una revisión crítica de las estructuras e instituciones constituidas bajo esquemas de dominación y jerarquización.

Las teorías feministas han mostrado cómo desde su propio perspectivismo y desde sus propias condiciones de producción, se pueden generar planteamientos y conocimientos legítimos y dotados de un status científico; a la vez que ha mostrado la necesidad de tomar en cuenta las condiciones de producción del conocimiento en todo intento por analizar y entender los hechos sociales. Es así que el conocimiento que ha surgido de estas teorías ha puesto en entredicho las ortodoxias desde donde se ha producido tradicionalmente la ciencia.

En el campo jurídico, la crítica feminista ha puesto en evidencia que el Derecho, como toda institución constituida en sociedades patriarcales, privilegia la mirada e intereses masculinos y coloca a las mujeres en situaciones de desigualdad y desventaja. Frente a ello, la crítica feminista del derecho advierte la necesidad de dismantelar las jerarquías y estructuras de subordinación y de poder que el Derecho ha contribuido a sostener no solo mediante dispositivos teóricos, normativos o institucionales sino también mediante prácticas sociales discursivas.

Con base en estas ideas, este dossier propone generar un **análisis del fenómeno jurídico desde una lectura crítica feminista**, que incluya una revisión de los postulados teóricos del derecho, las instituciones jurídicas, los dispositivos legales y las prácticas sociales que reproducen la desigualdad y explotación de las mujeres.

Ejes temáticos

1. Epistemologías jurídicas feministas.
2. El enfoque de género en la enseñanza del Derecho.
3. La división público-privado en la Teoría del Derecho
4. Métodos feministas en la interpretación jurídica.
5. Las críticas feministas al sujeto del derecho.
6. Nuevas perspectivas en torno al análisis del Derecho Penal y la Criminología a partir de las teorías feministas.
7. El género como una apuesta para repensar los cuidados y el Derecho Laboral.
8. Continuidades y discontinuidades en las instituciones del Derecho de Familia.
9. Debates y perspectivas para repensar el Estado en clave feminista
10. Perspectivas feministas en la interpretación del Pluralismo Jurídico

Indicaciones

- Los artículos, reseñas y entrevistas deberán ser enviadas por correo a calamo@udla.edu.ec mediante el formulario de envío de artículos (<http://calamo.ec/envio>) **hasta el lunes 17 de abril de 2023**.
- Las contribuciones pueden estar escritas en español, inglés o portugués.

- Sólo serán recibidas las contribuciones que se ajusten a la **política editorial** y a las **normas de citación** de la revista (<http://calamo.ec/politica>).
- Se deberá enviar junto con el artículo, reseña o entrevista el **formulario de autor-a** (<http://calamo.ec/politica>).
- Las y los autores serán notificados por correo electrónico de la recepción de sus contribuciones, las mismas que, una vez aprobadas por la dirección editorial, serán enviadas a revisión por pares ciegos. En el caso de las entrevistas y reseñas, la aprobación de la dirección editorial será suficiente.
- Habiendo recibido los informes de arbitraje, las y los autores se comprometen a enviar las correcciones necesarias en el plazo máximo que les sea indicado, el cual no podrá superar los 21 días.
- **Toda contribución debe ser inédita** y no puede estar sometida al mismo tiempo a otras revistas.